ANEXO No.2

FICHA TÉCNICA REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

En el presente Anexo se determinan los requisitos técnicos mínimos que el Proponente debe cumplir para "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES DERIVADAS DEL EVENTO SÍSMICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ADOPTADA MEDIANTE DECRETO No. 0293 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026.".**

El desarrollo de las actividades y servicios logísticos requeridos para apoyar la atención y respuesta a las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico presentado en el municipio de Quibdó, mediante la disposición y suministro oportuno de los bienes, elementos, servicios y recursos logísticos necesarios para atender las necesidades identificadas y priorizadas por la Administración Municipal, de conformidad con los reportes oficiales, las evaluaciones de daños y análisis de necesidades – EDAN y demás instrumentos de evaluación elaborados por las autoridades competentes.

Las actividades estarán orientadas principalmente a apoyar la organización, coordinación y ejecución de las acciones de respuesta a la emergencia, mediante la provisión de los elementos y servicios logísticos establecidos en la ficha técnica, requeridos para facilitar la atención de la población afectada y el desarrollo de las actividades institucionales relacionadas con la calamidad pública.

El contratista deberá disponer oportunamente de los bienes, elementos, equipos, personal y demás recursos logísticos contemplados en el alcance contractual, de acuerdo con las cantidades, características, especificaciones técnicas, lugares, fechas y condiciones requeridas por la Administración Municipal.

El servicio comprenderá, de acuerdo con los componentes definidos en la ficha técnica, las actividades de suministro, transporte, cargue, descargue, instalación, organización, distribución, apoyo operativo y desmontaje de los elementos y servicios logísticos requeridos para la atención de la emergencia.

Asimismo, el contratista deberá apoyar las actividades logísticas relacionadas con la atención, organización y asistencia de la población afectada, así como aquellas requeridas para facilitar el funcionamiento de los equipos institucionales, organismos

de socorro, voluntarios y demás actores que participen en las acciones de respuesta, siempre que correspondan a los bienes y servicios incluidos dentro del objeto y alcance contractual.

De igual manera, el contratista deberá garantizar la disponibilidad y prestación oportuna de los servicios logísticos requeridos en los lugares que sean determinados y priorizados por la Administración Municipal, de acuerdo con la evolución de la emergencia y las necesidades identificadas durante su ejecución.

Las actividades podrán ajustarse en su programación, ubicación y oportunidad de acuerdo con la evolución de la emergencia, los requerimientos efectuados por el supervisor y las necesidades que sean identificadas por las autoridades competentes, sin modificar el objeto, alcance, especificaciones técnicas ni destinación de los recursos contratados.

Los bienes y servicios suministrados en desarrollo del contrato estarán destinados exclusivamente a las actividades relacionadas con la atención de la calamidad pública ocasionada por el evento sísmico, y deberán ser prestados o entregados de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica y demás documentos que hagan parte del proceso contractual.

El contratista deberá presentar los soportes correspondientes de los bienes y servicios efectivamente suministrados y de las actividades desarrolladas, permitiendo a la Administración Municipal verificar las cantidades, lugares, fechas y condiciones de ejecución, de acuerdo con los mecanismos de seguimiento y supervisión establecidos.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se relacionan las características y especificaciones técnicas de los bienes y servicios que serán requeridos para atender el objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)
1. CARPAS, PISOS			
1.1	Carpa: Con costados y techo (acorde al tamaño de la carpa) opacos en lona blanca, dimensiones 4 MT. X 4 MT. Las carpas deberán tener costados laterales	DIA	1
1.2	Carpa tipo pagoda: Con costados y techo (acorde al tamaño de la carpa) opacos en lona blanca, dimensiones 6 MT. X 6 MT. Las carpas deberán contar con accesorios tales como: costados laterales adicionales para divisiones internas y anclajes con sus respectivas cuerdas	DIA	1
1.3	Piso y/o estiba plástica (1 x 1) m para la superficie interna del pabellón	DIA	1
1.4	Piso y/o estiba plástica (1.22 x 2.44) m para la superficie interna del pabellón	DIA	1
1.1	Servicio de alquiler de computadores portátiles de alto rendimiento, Software: Microsoft Windows® 7, 8, 8.1 y 10. Procesador Intel Core 5 en adelante, con posibilidad de conexión por bluetooth, conexión a Wifi y conexión internet por cable.	DIA	1
2. EQUIPOS DE OFICINA			
2.2	Impresora láser negro para 500 copias o impresiones	DIA	1
3. GENERADORES ELECTRICOS			
3.1	Planta eléctrica insonora de 5 KVA. Tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario, deben incluir los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público). Por Jornada	DIA	1
3.2	Planta eléctrica insonora de 50 KVA. Tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público). Por Jornada	DIA	1

3.3	Planta eléctrica insonora de 75 KVA. Tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público). Por Jornada	DIA	1
3.4	Planta eléctrica de 125 KVA. Tener el combustible suficiente para el montaje, pruebas, ejecución del evento y desmontaje con su respectivo operario. Con sistema de Canlock para el cableado, deben incluir los respectivos accesorios parciales, bajantes, cajas de distribución, herramientas, elementos de protección y seguridad industrial. (Los tapacables necesarios para cubrir cables en áreas de tránsito de público)	DIA	1
4. ELEMENTOS DE CONTENCIÓN			
4.1	ALQUILER VALLAS METALICAS DE SEPARACIÓN	DIA	300
4.2	ALQUILER DE VALLA (MURO) DE SEGURIDAD	METRO X DIA	100
4.3	ALQUILER DE MALLA DE SEPARACIÓN CON FONDO VISUAL	METRO X DIA	50
5. MOBILIARIO			
5.1	Mesa: plástica blanca de cuatro (4) puestos en forma cuadrada	DIA	100
5.2	Silla: plásticas blancas con brazos o sin brazos	DIA	100
6. ALIMENTACIÓN			
6.1	Refrigerio masivo en bolsa de papel ecológica individual: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria, mantecada etc), fruta, dulce y jugo (mínimo 200 ml) - No requiere mesero	UND	1
6.2	Refrigerio masivo en bandeja de icopor, forrado en papel chicle individual: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, palitos de queso, pan de yuca, pan de bono, etc), fruta, dulce y jugo en caja (mínimo 200 ml) - No requiere mesero	UND	1
6.3	Desayunos - opción 1: plato de frutas de la temporada, pan-arepa-galletas- ,huevos, mantequilla, mermelada, queso crema café, té o chocolate.	UND	1
6.4	Desayunos Opción 4: Sándwich (Jamón y queso, vegetales) y/o bebidas calientes (Te – Café – Chocolate o jugos naturales), Frutas de cosecha.	UND	1

6.5	Almuerzos - Menú tipo ejecutivo incluye bebida y postre. Proteína de 150 gr	UND	1
6.6	Ollas comunitarias (Sancocho de Pollo) para 100 Personas. Arroz: 15 kg - Pollo (muslos/presas): 30 - 35 kg - Yuca:15 - 18 kg - Papa: (preferiblemente criolla o amarilla) 12 - 15 kg - Plátano verde:15 - 18 unidades grandes - Mazorca de maíz: 25 - 30 unidades - Cebolla cabezona: 3 - 4 kg Cebolla larga: 2 kg - Ajo: 30 - 40 dientes - Pimiento rojo o verde: 3 - 4 kg - Cilantro fresco: 2 - 3 manojos grandes - Comino: 100 g - Sal al gusto (aprox. 300 g - 500 g) - Caldo de gallina o cubos de sabor: 20 - 25 cubos - Agua 35 - 40 litros - Aceite: 500 ml - Limón:50 – 60 unidades.	DIA	1
6.7	Ollas comunitarias (Sopa de queso) para 100 personas. Queso costeño: 10 – 12 kg - Papas: 10 – 12 kg - Cebolla cabezona roja: 3 – 4 kg - Tomate: 3 – 4 kg - Ajo: 30 – 40 dientes - Caldo de pollo o de res (pueden ser cubos): 25 – 30 cubos - Pimiento rojo o verde: 3 – 4 unidades grandes - Cilantro fresco: 2 – 3 manojos grandes - Sal y pimienta: Al gusto (aproximadamente 200-300 g de sal y 50-100 g de pimienta) - Aceite: 250 – 500 ml - Agua: 30 – 35 litros.	DIA	1
6.8	Botellón de Agua (20 litros)	UND	1
6.9	Paquete de Botellas de agua (500ML) * 24 Unidades	UND	1
6.10	Cena ejecutiva (Proteína: Filete de pollo a la plancha o tortilla francesa (2 huevos), queso costeño o quesito. Carbohidrato: Papas, plátano (Patacón o Arepa). Verduras: Zanahorias o ensalada con tomate y lechuga. Postre: Yogur natural o una fruta (plátano o manzana). Bebida: Agua, jugo de naranja, milo o chocolate.	UND	1
6.11	Bolsa de agua * 24 Unidades * 300 Ml	UND	1
7. REGISTRO DE ASISTENCIA			
7.1	Punto de registro para hasta 200 personas, con computador, impresora para escarapela estándar y operadores	UND	1
7.2	Punto de registro para Hasta 500 personas, con computador, impresora para escarapela estándar y operadores	UND	1
8. UNIDADES SANITARIAS PORTATILES			
8.1	Baño Portátil Estándar con papelera, dispensador de papel y papel higiénico, Incluye aseo, limpieza y desinfección dos (2) veces al día con personal más materiales y elementos (sin tratamiento de residuos)	2 BAÑOS / DIA	1
9. PERSONAL			

9.1	Auxiliar Logístico por Jornada	JORNADA 12 HORAS	1
9.2	Personal Misional en áreas afines para conformar el equipo interdisciplinario de trabajo.	MES	1
10. PAPELERIA			
10.1	Escarapela en propalcote de 216 gr aproximado a 4 x 0 tintas medida 10.5 cm x 11.5 cm de alto con porta escarapela en plástico y cuerda color según la necesidad. Diseños, colores, logos, entregados a los voluntarios y al equipo de apoyo de la administración municipal	UND	1
10.2	**Pendones** (Identificación de la alcaldía) Tamaño: Varían en dimensiones, con 2x1 metros, adaptándose a las necesidades del espacio y el mensaje. Materiales: Se imprimen en materiales resistentes como tela, PVC, papel látex termo laminado brillante y vinil, asegurando durabilidad y resistencia a la intemperie. Impresión: Se utilizan tintas de alta calidad y eco solventes para lograr impresiones en alta resolución (1440 dpi) que resisten el tiempo y los cambios climáticos. Diseño: El diseño debe ser claro, focalizado y fácil de entender, con textos breves e impactantes que resalten el mensaje principal.	UND	1
10.3	**Pendones** (Identificación de la alcaldía) Tamaño: Varían en dimensiones, con 100x70 cm, adaptándose a las necesidades del espacio y el mensaje. Materiales: Se imprimen en materiales resistentes como tela, PVC, papel látex termo laminado brillante y vinil, asegurando durabilidad y resistencia a la intemperie. Impresión: Se utilizan tintas de alta calidad y eco solventes para lograr impresiones en alta resolución (1440 dpi) que resisten el tiempo y los cambios climáticos. Diseño: El diseño debe ser claro, focalizado y fácil de entender, con textos breves e impactantes que resalten el mensaje principal.	UND	1

10.4	**Pendones** (Identificación de la alcaldía) Tamaño: Varían en dimensiones, con 80x60 cm, entre otros, adaptándose a las necesidades del espacio y el mensaje. Materiales: Se imprimen en materiales resistentes como tela, PVC, papel látex termo laminado brillante y vinil, asegurando durabilidad y resistencia a la intemperie. Impresión: Se utilizan tintas de alta calidad y eco solventes para lograr impresiones en alta resolución (1440 dpi) que resisten el tiempo y los cambios climáticos. Diseño: El diseño debe ser claro, focalizado y fácil de entender, con textos breves e impactantes que resalten el mensaje principal.	UND	1
11. SERVICIOS LOGISITICA			
11.1	Alquiler Puntos de red y conectividad eléctrica para 40 PC con velocidad de conexión de 20 Mbps	UND	1
11.2	Cinta de precaución amarilla de 304.8 Metros, Ancho 75 Mm	DIA	1
12. GORRAS, CAMISETA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
12.1	Merchandising/ Gorra Tipo Modena Con logo Gorra en poliéster, 6 paneles, con cierre en velcro. Bordado o sublimación en la parte delantera, lateral y trasera Marca: Bordado (según necesidad del programa) en la parte delantera a 2 tintas en la parte delantera, lateral y trasera Logos, diseño y colores segun necesidad del programa descrita por el supervisor del contrato	UND	1
12.2	Merchandising/ Camiseta adulto Tipo Polo (Mujer - Hombre) Tallas XXL, XL, L, M, S, XS. Material técnico de secado rápido (poliéster - ej. Tela Hydrotech de Lafayette), manga corta, cuello tipo polo, manga normal o ranglan sin resorte, tela lisa. Bordado. Empaque individual. Horma para hombre y para mujer, para el personal de apoyo y voluntarios Diseño, logos y colores aprobados por el supervisor del contrato.	UND	1
13. FONDO. DESTINADO ADQUISICIÓN HOSPEDAJE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.			
13.1	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó. Hotel de 4 estrellas, Habitación Individual, servicio de wifi gratis, Aire acondicionado, servicio de habitaciones, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1

13.2	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó. Hotel de 4 estrellas, Habitaciones Estándar - Cama Extragrande, servicio de wifi gratis, Aire acondicionado, servicio de habitaciones, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1
13.3	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó. Hotel de 4 estrellas, Habitaciones triples, servicio de wifi gratis, servicio de habitaciones, Aire acondicionado, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1
13.4	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó.Hotel de 4 estrellas, Habitaciones Doble Deluxe - 2 camas, servicio de wifi gratis, servicio de habitaciones, Aire acondicionado, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1
13.5	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó. Hotel de 4 estrellas, con cama extragrande, servicio de wifi gratis, servicio de habitaciones, Aire acondicionado, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1
13.6	Servicio de Hospedaje dentro del casco Urbano del Municipio de Quibdó. Hotel de 4 estrellas, Suite, servicio de wifi gratis, servicio de habitaciones, Aire acondicionado, Servicio de habitaciones, Spa y centro de bienestar, Restaurante, Adaptado personas de movilidad reducida, Habitaciones familiares, Bar y recepción 24 horas.	NOCHE	1
14. TRANSPORTE			

14.1	TRANSPORTE TERRESTRE (CON CAPACIDAD PARA 4 PASAJEROS) Camioneta con capacidad para transportar mínimo 5 personas. • Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 1.590 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 5 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.	DIA	1
14.2	TRANSPORTE TERRESTRE (CON CAPACIDAD PARA 5 A 20 PASAJEROS) Camioneta con capacidad para transportar mínimo 20 personas. • Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 2500 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 20 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.	DIA	1

14.4	TRANSPORTE DE CARGA CON capacidad de carga: entre 3,5 a 8 toneladas tipo Camión - Turbo - NPR • Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 1.590 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 5 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.	DIA	1
14.3	TRANSPORTE DE CARGA CON capacidad de carga: entre 8 a 15 toneladas tipo Camión. • Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 1.590 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 5 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.	DIA	1

14.5	Transporte fluvial en LANCHA de ida y regreso para el personal que determine la supervisión para cada evento, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o deroguen; así mismo la embarcación (Lancha) debe contar con el equipo de seguridad necesario para el transporte del personal, deberá contar con un chaleco salvavidas por cada pasajero, asimismo velará por tener la maquinaria en excelentes condiciones técnicas de seguridad y presentación. El evaluador técnico podrá realizar una visita a este lugar, si lo considera necesario, dejando soportes de la misma. *	DIA	1
14.6	Transporte fluvial en PANGA de ida y regreso para el personal que determine la supervisión para cada evento, de acuerdo con el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o deroguen; así mismo la embarcación (Lancha) debe contar con el equipo de seguridad necesario para el transporte del personal, deberá contar con un chaleco salvavidas por cada pasajero, asimismo velará por tener la maquinaria en excelentes condiciones técnicas de seguridad y presentación. El evaluador técnico podrá realizar una visita a este lugar, si lo considera necesario, dejando soportes de la misma. *	DIA	1

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA ALCALDIA. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA ALCALDIA.

NOTA 2. Será responsabilidad exclusiva del contratista asumir los costos y la logística relacionados con el transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje, almacenamiento y custodia de los elementos, equipos o materiales que se requieran para la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para LA ALCALDÍA.

NOTA 3. Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, de primera calidad, sin uso previo y cumplir con las normas técnicas vigentes aplicables (ICONTEC o equivalentes). No se aceptarán elementos usados, reparados o re-manufacturados.

NOTA 4. En caso de que alguno de los elementos suministrados presente defectos de fabricación, deterioro, corrosión, humedad o no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista deberá reemplazarlo de manera inmediata, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.

NOTA 5. La entrega de los bienes deberá realizarse en el lugar que indique la entidad contratante, debidamente empacados, organizados y rotulados, garantizando condiciones adecuadas de transporte y almacenamiento que eviten daños o deterioro de los productos.

NOTA 6. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del suministro estará a cargo del supervisor designado por la entidad, quien podrá solicitar aclaraciones, ajustes o reposición de los bienes cuando lo considere necesario.

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: YURY YESSENIA BORJA MOSQUERA** **CARGO: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD**	FIRMA:
Proyectó: **NOMBRE:** **CARGO: Contratista Secretaría General**	FIRMA: 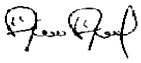
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	